



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, ENERO 14 DE 2025

TOMO XI SESIÓN No. 30

JUNTA PREVIA DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2025

PRESIDENTE DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

APERTURA DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Elección para elegir Vicepresidentes y Secretarios.

La presidencia declara como Vicepresidentes a los diputados diputada Alejandra Figueroa Adame y el diputado Héctor Karim Carvallo Delfín, y como Secretarías a los diputados Luisa Esmeralda Navarro Hernández, Sofía Martínez Molina y Jorge Jiménez Martínez.

2.- Clausura de la sesión.

JUNTA PREVIA DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día 14 de enero de 2025

**Presidencia del diputado Maurilio Hernández
González**

**PRESIDENTE DIP. MAURILIO
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Muy buenas tardes
compañeras diputadas, compañeros diputados,
permítanme saludar su presencia a quienes se
encuentran ya en este Recinto y también a quienes
atienden esta Sesión Extraordinaria a distancia.

La Diputación Permanente mediante Decreto
Número 64, convocó a esta LXII Legislatura del
Congreso del Estado Libre y Soberano de México,
a la celebración del Primer Periodo Extraordinario
de Sesiones, para ejercer las facultades legislativas
que nos corresponden y cumplir con los mandatos
establecidos en la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de México.

En septiembre del año pasado fue modificada
la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, para perfeccionar la estructura orgánica
y funcional del Poder Judicial de la Federación y
de las entidades federativas y renovar las bases
jurídicas para garantizar órganos jurisdiccionales
independientes, eficaces y con legitimidad
democrática en la impartición de justicia.

Con el voto de los ayuntamientos del Estado y en
cumplimiento de lo ordenado por la Ley Suprema,
esta LXII Legislatura expidió el Decreto Número
63, incorporando importantes reformas y adiciones
a la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de México en materia del Poder Judicial.

Disponiendo en el Artículo Décimo Primero
Transitorio del Decreto, el imperativo de adecuar
con inmediatez la legislación electoral de nuestra
Entidad. En este sentido, el Periodo Extraordinario
permitirá a esta LXII Legislatura atender en
tiempo y forma el mandato que la obliga a revisar y

adecuar el Código Electoral del Estado de México,
para garantizar la preparación y realización del
proceso electoral local.

El proceso electoral local extraordinario que
se habrá de realizar este año 2025 en el Estado
de México, para elegir a los funcionarios
jurisdiccionales que integrarán el Tribunal de
Disciplina Judicial, la mitad de las magistradas y
magistrados del Tribunal Superior de Justicia y las
vacantes y retiros programados de juezas y jueces
del Poder Judicial del Estado.

Con la resolución de la iniciativa agendada en
este Periodo Extraordinario, se podrá dar inicio al
proceso electoral local extraordinario y se activará
el desarrollo de los actos necesarios que implica,
como la expedición de la Convocatoria para la
Elección de Magistradas, Magistrados y Juezas
y Jueces del Poder Judicial y se permitirá que la
ciudadanía ejerza su voto el primer domingo de
junio de este año 2025.

De esta forma la LXII Legislatura seguirá
construyendo el andamiaje jurídico que se requiere
para cumplir con el mandato constitucional y
renovar al Poder Judicial Estatal por el voto
popular, como lo ha exigido la voluntad de
transformación de la ciudadanía mexiquense.

Es obligación de las diputadas y los diputados,
fortalecer al Poder Judicial mediante el
aseguramiento de su independencia, la erradicación
de la corrupción y las disposiciones necesarias
para que cumplan con la función superior de la
justicia, valor supremo y uno de los sustentos más
importantes del Estado de derecho y de la sociedad
mexiquense.

Este es el Primer Período Extraordinario que
celebramos y seguramente pondrá de manifiesto
las prácticas y usos parlamentarios que se van
arraigando en esta Soberanía Popular y que se
sustentan en el respeto personal y entre los grupos
parlamentarios, el diálogo receptivo y efectivo, la
crítica constructiva y la suma de voluntades para
llegar a consensos y a leyes útiles, congruentes con

el interés general y con sentido social.

(Registro de asistencia)

Esta Directiva se conducirá con estricto apego a la ley y con la tolerancia que requiere un órgano plural y democrático como éste, para garantizar los mejores resultados y beneficios para las y los mexiquenses.

En consecuencia, me permito compartir con esta Honorable Soberanía, el desarrollo de la jornada para la cual hemos sido convocados.

En primer término, desahogaremos la Junta de Elección de la Directiva del Período Extraordinario.

En segundo punto celebraremos la Sesión Solemne de Apertura del Período.

En tercer orden, desarrollaremos la Sesión Deliberante del Período Extraordinario al cual hemos sido convocados.

Y en cuarto lugar, estaremos celebrando la Sesión Solemne de Clausura del Período Extraordinario.

Hacemos votos, compañeras y compañeros diputados, porque con la disposición, la convicción y el orden que nos caracteriza, podamos desahogar este Período Extraordinario que es de fundamental importancia para el cumplimiento de la responsabilidad que en nuestra Entidad nos hemos dado a partir de que en el pasado mes de diciembre hicimos las reformas en materia judicial en el Estado de México, a la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Consecuentemente y para la validez de los trabajos de la Junta de Elecciones de la Directiva de este Periodo Extraordinario de Sesiones, solicito a la Secretaría de la Diputación Permanente verifique el quórum, abriendo el sistema electrónico hasta por 5 minutos.

SECRETARIO DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos.

SECRETARIO DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Presidente, comentarle que se encuentra integrado el quórum, puede proceder a abrir la Junta de Elección.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se declara la existencia del quórum y siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día martes catorce de enero del año dos mil veinticinco, se abre la Junta de Elecciones de la LXII Legislatura.

Para estar en aptitud de realizar el Periodo Extraordinario, elegiremos a la Directiva que se encargará de dirigir los trabajos.

Pido a la Secretaría disponga lo necesario para la elección de las vicepresidencias y las secretarías, de conformidad con la Ley Orgánica de este Poder.

SECRETARIO DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Proceda el personal de apoyo técnico a distribuir las cédulas de votación ¿Falta alguien de recibir su cédula, compañeros?

(Se distribuyen las cédulas de votación a las, los diputados y el diputade)

SECRETARIO DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Vamos a proceder a recabar la votación. Esperamos un minuto más.

Vamos a proceder a recabar la votación, compañeras y compañeros, vamos a llamar a cada uno de los integrantes de esta Legislatura para lo conducente.

(Pasan a depositar su voto en la urna)

SECRETARIO DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. ¿Pregunto si falta algún integrante de la Legislatura para depositar su voto?

PRESIDENTE DIP. MAURILIO

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Pido a la Secretaría realice el cómputo de los votos.

(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)

SECRETARIO DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Le comento Presidente, que han obtenido 68 votos, es decir, por unanimidad para ocupar el cargo de vicepresidentes los diputados: la diputada Alejandra Figueroa Adame y el diputado Héctor Karim Carvallo Delfín; así como 68 votos, igual por unanimidad, para fungir con el cargo de secretarios: la diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández, la diputada Sofía Martínez Molina y el diputado Jorge Jiménez Martínez.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. En consecuencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara integrada la Directiva conforme al tenor siguiente: Presidente diputado Mauricio Hernández González; Vicepresidentes: diputada Alejandra Figueroa Adame, diputado Héctor Karim Carvallo Delfín; y Secretarias y Secretarios: diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández, diputada Sofía Martínez Molina y diputado Jorge Jiménez Martínez, para ejercer sus funciones en lo conducente en el Periodo Extraordinario.

Esta elección será comunicada a las autoridades que procedan.

SECRETARIO DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Ha sido sustanciada la Junta de Elección.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIO DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Ha sido registrada la

asistencia

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se levanta a la Junta, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día martes catorce de enero del año 2025 y se pide a quienes integran la LXII Legislatura, permanecer en su sitial para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario.

SECRETARIO DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Esta Junta de Elección ha quedado grabada en la cinta 029-A-LXII.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se invita a los integrantes de la Directiva que puedan tomar su sitial aquí en el presidium.